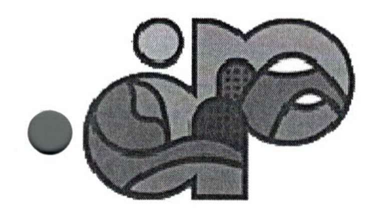
Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	martes, 9 de mayo de 2023 12:50
Para:	Yenifer A. Ilaja Cid
CC:	Leonel E. Huerta Fernández; Roberto A. Fuente Flores; Hector Droguett Hernandez; Juan A. Worm Stari
Asunto:	respuesta / reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Yenifer:
Junto con saludar se acusa recibo de información.
En contacto.
Saludos.




Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

---

De: Yenifer A. Ilaja Cid <yenifer.ilaja@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: martes, 9 de mayo de 2023 12:09
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Leonel E. Huerta Fernández <leonel.huerta@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Hector Droguett Hernandez <hector.droguett@gorearicayparinacota.gov.cl>; Juan A. Worm Stari <juan.worm@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: consulta por acto administrativo / reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Bruno buenas tardes, acuso recibo de la info., te comento que aún no se elabora dicho acto administrativo y que analizaré lo que me indicas y te comento.

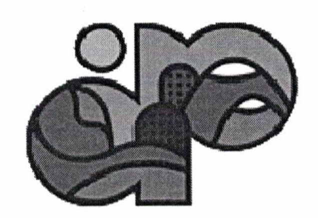
Sldos.



De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 9 de mayo de 2023 10:07
Para: Yenifer A. Ilaja Cid <yenifer.ilaja@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Leonel E. Huerta Fernández <leonel.huerta@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Hector Droguett Hernandez <hector.droguett@gorearicayparinacota.gov.cl>; Juan A. Worm Stari <juan.worm@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: consulta por acto administrativo / reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Yenifer:
Junto con saludar en relación con requerimiento efectuado por Administrador Regional, se consulta si a la fecha posee en su registro resolución de nombramiento que genera modificación y reasigna labores a funcionario DIPLADER sobre el proceso "Restauración Iglesia Virgen de Asunción de Ticnamar".
De esta manera en caso de poseer acto administrativo se solicita poder enviar para registro en expediente y entrega de este a nuevo Inspector Fiscal.
En caso de que resolución no se ha efectuado a la fecha, se sugiere analizar si corresponde nombramiento, o según lo expresado con anterioridad por mi persona, se requeriría el nombramiento de una comisión de liquidación de convenio, considerando la condición de abandono de obra por parte de FAMSV que presenta Restauración Iglesia Virgen de Asunción de Ticnamar desde año 2021, lo que ha sido informado y coordinado con múltiples funcionarios y no ha sido acogido por el GORE a la fecha.
En contacto.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

 Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente

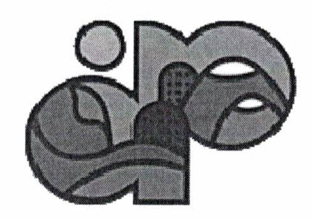
De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 10:22
Para: Yenifer A. Ilaja Cid <yenifer.ilaja@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Leonel E. Huerta Fernández <leonel.huerta@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Oliver Torrealba Saldivar <oliver.torrealba@gorearicayparinacota.gov.cl>; Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: respuesta / reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Yenifer:
Junto con saludar, se adjunta resolución de nombramiento efectuada posterior al inicio de obras (resolución de nombramiento para dos iglesias), ver PDF adjunto.
De forma paralela se adjunta convenio inicial y su primera actualización, tramitación a cargo de analista DIPIR, se detalla que no existe modificación de aumento de plazo solicitada por usted, pero si se detalla que documentación advierte y requiere contar a la fecha de "una carta Gantt vigente" entregada por FAMSV para proceder con el termino de partidas descritas en convenio que se encuentran pendientes (campanario, obras exteriores y terminaciones; como a su vez proceder con el termino de obras y recepción de obras); en relación al tipo de convenio y su vigencia se encuentra a cargo de Analista DIPIR o ex -profesional Jurídico a cargo del proceso DIPIR Tannia Burgos M.(tannia.burgos@gorearicayparinacota.gov.cl), quienes confeccionaron y efectuaron seguimiento jurídico- administrativo del proceso que conto con pronunciamientos mediante resolución exentas para un convenio con resolución afecta lo que genero brecha que continua hasta la fecha.
.
De forma paralela se detalla que el nombramiento de Inspector Fiscal fue efectuado de forma extemporánea al inicio de obras, por lo que todo el proceso de trabajo se desarrolló según única carta Gantt el que conto solo con supervisión de analista DIPIR durante año 2020 (quien coordino modificaciones de materialidad y presupuesto), por lo que en el mes de diciembre 2020 al nombrar a mi persona deberían estar concluidas labores de restauración, lo que no ocurrió por motivos de pandemia, por lo que al tomar conocimiento de modificaciones al proyecto aprobado se procedió a regularizar trabajos que contaban con modificaciones en conjunto con CMN, quedando pendiente tramitación en MINVU y Contraloría. Pero por falta de carta Gantt vigente, labores de regularización solo se efectuaron durante el primer trimestre año 2021, ya que Administrador Regional de la administración anterior suspendido visitas hasta contar con un convenio regularizado, lo que no ha ocurrido hasta la fecha. Se enfatiza que como Inspector Fiscal no se ha aprobado aumento de obras (ni aumento de recursos económicos ni aumento de temporalidad, no existe pronunciamiento).

- Totalidad de proceso de tramitación fue efectuado por analista DIPIR: Cristian Quinteros, por lo que sería de interés contar con antecedentes de parte de DIPIR para detallar proceso y aprobaciones efectuada por la DIPIR, de esa forma tener totalidad de antecedentes.
- Se detalla que la mayor brecha corresponde a que se efectúo partida que no se encuentra descrita en convenio, (residencia de trabajadores implementada por motivo de emergencia sanitaria, pero que no cuenta con pronunciamiento mediante convenio resolución afecta), por lo que se registra la falta de recursos económico para desarrollo de partidas inconclusas (campanario, obras exteriores y terminaciones). De esta manera se registra que la situación desde año 2021 corresponde al abandono de obra, incumplimiento de convenio por no termino de partidas descritas en convenio inicial y su primera actualización (convenio vigente), existiendo brecha comunicacional entre FAMSV y mi persona en calidad de Inspector Fiscal.
  Ante comentarios expresados seria de interés determinar en conjunto con Analista DIPIR, cual es el estado actual de las rendiciones (que es lo que se encuentra aprobado) y la situación financiera del proyecto, considerando que no existen mayores obras autorizadas y quedan pendientes partidas por efectuar, entendiendo que no es posible rendir partida inexistente en convenio vigente (residencia de trabajadores o

campamento COVID), se desconoce motivo por el cual FAMSV no ingresa Carta Gantt para concluir labores pendientes.

Quedo atento en caso de requerir mayor aporte en materia Restauración Iglesia Virgen de Asunción de Ticnamar.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



De: Yenifer A. Ilaja Cid <yenifer.ilaja@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 9:04
Para: Roberto A. Fuente Flores <roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl>; Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Leonel E. Huerta Fernández <leonel.huerta@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RV: reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Estimados buenos días, conforme a lo instruido, requiero lo siguiente:

1.- Convenio Vigente (modificación correspondiente al aumento de plazo)
2.- REX que nombró a Bruno Boggioni como Inspector Fiscal.

Quedo a la espera de los documentos para proceder.
Sldos.

De: Leonel E. Huerta Fernández
Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 18:42
Para: Yenifer A. Ilaja Cid <yenifer.ilaja@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RV: reasigna funciones proyecto fundación altiplano

dictar resolución.

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 16:50
Para: Roberto A. Fuente Flores roberto.fuentes@gorearicayparinacota.gov.cl
CC: Juan A. Worm Stari juan.worm@gorearicayparinacota.gov.cl; Jaime Standen Rojas jaime.standen@gorearicayparinacota.gov.cl; Yenifer A. Ilaja Cid yenifer.ilaja@gorearicayparinacota.gov.cl; Leonel E. Huerta Fernández leonel.huerta@gorearicayparinacota.gov.cl; Andrea M. Murillo Neumann andrea.murillo@gorearicayparinacota.gov.cl; Hector Droguett Hernandez hector.droguett@gorearicayparinacota.gov.cl
Asunto: comentarios / reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Roberto:
Junto con saludar, en relación con correo electrónico emitido el día 29 de marzo 2023, se consulta si en su registro cuenta con resolución de nombramiento que asigna funciones de inspección Fiscal a funcionario DIPLADER, consulta considerando lo descrito por Administrador Regional.

.

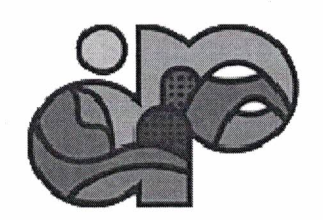
Se detalla que desde año 2021, el proceso de restauración de la Iglesia Virgen de Asunción de Ticnamar, presenta incumplimiento de convenio vigente y abandono de obras, advertido en innumerables oportunidades, por lo que desde año 2022 se procede a regularizar convenio lo que a la fecha no cuenta con pronunciamiento favorable de marte de MDSF, para coordinación en conjunto con CORE y Contraloría; con el fin de reiniciar labores en terreno.
Se informo en su oportunidad a la Unidad Jurídica que Inspección Fiscal sugería analizar el efectuar proceso de resciliación o liquidación de convenio, considerando el desarrollo de recursos económicos en residencia de trabajadores que no se encontraba descrita en ninguna partida (labores efectuadas producto de COVID, pero que no conto con pronunciamiento de contraloría).
GORE optó por regularizar convenio, lo que lleva largo tiempo sin obtener pronunciamiento favorable para efectuar desarrollo y reiniciar labores de termino de partidas pendientes a la fecha (se encuentra pendiente efectuar partida campanario, obras exteriores y terminaciones, como a su vez contra con un convenio vigente para proceder con

recepción de totalidad de partidas, acción que a la fecha es extemporánea producto de recepción tasita por uso de comunidad en actividades patronales).

- De esta manera se envía email para **solicita copia digital de resolución de nombramiento de funcionario DIPLADER** y contra con su instrucción de reasignar iniciativa, efectuado entrega de copia de expediente existente a la fecha que cuenta con dos (2) archivadores

.

Quedo atento a instrucción y documentación.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl



De: Leonel E. Huerta Fernández
Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 10:44
Para: Roberto A. Fuente Flores; Andrea M. Murillo Neumann; Hector Droguett Hernandez
Cc: Bruno Boggioni Rivera; Juan A. Worm Stari; Jaime Standen Rojas; Yenifer A. Ilaja Cid
Asunto: reasigna funciones proyecto fundación altiplano

Estimado Roberto, se instruye reasignar iniciativa restauración iglesia virgen de Asunción de Ticnamar, la cual estaba a cargo de don Bruno Boggioni Rivera, debiendo se asignada a don Juan Worm Stari, dependiente de DIPLADER, para que continue con el proceso de inspección fiscal, al unísono el proceso el funcionario Jaime Standen, ha solicitado la actualización del presupuesto de la iniciativa sin respuesta para el ingreso a la MIDESO.

La resolución será tramitada desde gabinete por la abogada Yenifer Ilaja Cid, quien requerirá lo necesario.

Atte.

Atte.



Leonel Huerta Fernández
Administrador Regional
Gobierno Regional Arica y Parinacota
Dirección: Av. General Velásquez #1775
Teléfono: (58) 2207410
Web: www.gorearicayparinacota.gov.cl